

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

TORRES DE LA ALAMEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, aprobó definitivamente los presupuestos generales para el ejercicio 2012.

Se hace pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local, y el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación definitiva del presupuesto general de la Corporación y sus sociedades mercantiles, la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2012. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

Capítulo	Ayuntamiento (euros)	CESTA (euros)	EMTASA (euros)	REMADE (euros)	Total (euros)
1	4.716.292,70	0,00	0,00	250.000,00	6.137.668,55
2	1.653.653,00	0,00	0,00	15.000,00	5.669.920,00
3	299.000,00	0,00	0,00	1.000,00	33.769,62
4	2.460.210,00	0,00	0,00	0,00	2.602.880,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos corrientes	9.129.155,70	0,00	0,00	266.000,00	14.390.238,17
6	100.000,00	0,00	0,00	0,00	4.085.209,60
7	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	115.629,91	0,00	0,00	0,00	64.905,77
Total gastos capital	240.629,91	0,00	0,00	0,00	4.150.115,37
Total gastos	9.369.785,61	0,00	0,00	266.000,00	18.540.353,54

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2012. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

Capítulo	Ayuntamiento (euros)	CESTA (euros)	EMTASA (euros)	REMADE (euros)	Total (euros)
1	2.361.000,00	0,00	0,00	0,00	1.993.680,00
2	580.000,00	0,00	0,00	0,00	748.800,00
3	1.449.460,00	0,00	0,00	0,00	3.956.504,00
4	4.574.613,12	0,00	0,00	275.000,00	3.648.000,00
5	692.000,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00
Total ingresos corrientes	9.657.073,12	0,00	0,00	275.000,00	15.397.586,60
6	100.000,00	0,00	0,00	0,00	3.635.200,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	1.698.708,63
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	3.487.373,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos capital	3.587.373,29	0,00	0,00	0,00	5.333.908,63
Total ingresos	13.244.446,40	0,00	0,00	275.000,00	20.731.495,23

Plantilla de personal

1. Funcionarios de habilitación nacional:
 - 1 secretario.
 - 1 interventor.
2. Funcionarios propios de la Administración Local:
 - 1 tesorero.
 - 1 técnico de Administración General.
 - 2 administrativos.
 - 1 encargado.
 - 1 sargento de la Policía Local.
 - 3 cabos de la Policía Local.
 - 18 agentes de la Policía Local.
 - 1 operario de servicios.
3. Personal laboral: 94 plazas.

En Torres de la Alameda, a 5 de octubre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Clara Torre Ruiz.

(03/33.146/12)

